

**ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO**

**BOLETIN N° 5923**

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

**RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE DEL DIA 03 DE JUNIO DE 2021**

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 03/06/2021 EXPTE. 85125:

Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores:

DELGADO Rafael Marcelo Colón Ia.

BLANCO Domingo Felipe Independiente "

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

RACING CLUB c. INDEPENDIENTE Ia. 10/04/2021 EXPTE. 84926:

Se multa al Club Independiente, en v.e. 300. Arts. 90 y 149, del R.D. (incidente en dependencias internas).-

INDEPENDIENTE (Protesta) c. RACING CLUB Ira. Inic. 13/04/2021 EXPTE. 84977:

1º) Remítase copia de las presentes actuaciones a la Comisión de Arbitros, a sus efectos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ALMIRANTE BROWN c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ia.Nac. 16/05/2021 EXPTE. 85099:

Se suspende por el término de un mes en forma condicional, al árbitro Jorge Nelson Sosa. Arts. 270 y 63 del R.D. (informe erróneo).-

RIVER PLATE c. INDEPENDIENTE Rva. 14/05/2021 EXPTE. 85110:

Se suspende por tres partidos, al jugador Tomás Agustín Pozzo, del Club Independiente. Art. 185 del R.D. (agravios árbitro).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. SPORTIVO BARRACAS Ia.D. 18/05/2021 EXPTE. 85118:

Se suspende por dos partidos al jugador Jesús Emanuel Maciel, del Club Deportivo Muñiz. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

VICTORIANO ARENAS c. FERRO CARRIL MIDLAND Ia.C. 21/05/2021 EXPTE. 85122:

Se suspende por dos partidos al jugador Fernando Martín Pascual, del Club Ferro Carril Midland. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

LEANDRO N. ALEM c. BERAZATEGUI Ia.C. 21/05/2021 EXPTE. 85123:

Se suspende por dos partidos al jugador Ramiro Iván Junco, del Club Leandro N. Alem. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

**F U T B O L F E M E N I N O**

RACING CLUB c. LANUS Ia. 10/05/2021 EXPTE. 85090:

Se multa al Club Lanús, en v.e. 105. Arts. 76, 148, 149, y concordantes del R.D. (incumplimiento de obligaciones).-

EXCURSIONISTAS c. COMUNICACIONES Ia. 16/05/2021 EXPTE. 85113:

Se multa al Club Excursionistas, en v.e. 105, cuya sanción será expresada en el valor de la entrada general para la categoría Ia. "C". Arts. 76, 148, 149, y concordantes del R.D. y fallo dictado el 01/03/18 en el Expte. 77577. (incumplimiento de obligaciones).-